

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES TÉCNICAS PRESENTADAS AL ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA ABIERTA NO. 015 DE 2023

De acuerdo con los términos del cronograma del proceso en referencia, mediante el presente documento se da respuesta a las observaciones TÉCNICAS presentadas al análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No. 015 de 2023 que tiene por objeto:

“Adquisición y entrega de unidades móviles medicas dotadas para el Hospital del Sarare E.S.E., Municipio de Saravena - Departamento de Arauca”

De acuerdo con los términos del cronograma del proceso, el FCP da respuesta a las observaciones técnicas presentadas, así:

1. OBSERVANTE: INNOVA

OBSERVACIÓN 1.

1	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	VEHÍCULOS	CARACTERÍSTICAS CHASIS	TECNICAS DEL	Modelo 2023 (Nuevo) Chasis: Tipo Camión Motor : Diesel Ubicación: Longitudinal Delantero Desplazamiento: 7,500 C.C. o mayor Potencia: 250 Hp o mayor Torque: 85 Kg-M o mayor Alimentación: Inyección Directa Sistema De Inyección: Common Rail Nivel De Emisiones: Euro IV Tracción: 4x2 Longitud : 9000 mm o mayor Distancia Entre Ejes: rango entre 5000 a 6000 Suspensión: Ballesta Semi Elíptica Sistema De Frenos: Neumática 100% Peso Bruto Vehicular: 17500 Máximo
---	---------------------------------------------	-----------	------------------------	--------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

“1-Consideramos que las especificaciones técnicas que describen y solicitan un vehículo con las siguientes características:

Son sobredimensionadas y alejan este tipo de Unidad de poder prestar un servicio con proyección a un largo ciclo de vida útil.

1.- la utilización de un mayor cilindraje, un mayor torque, o hasta un mayor caballaje No va a garantizar la más fácil o duradera capacidad para acceder a los terrenos más inhóspitos del área de servicio planteada.

Muy por el contrario, se va a logra que tanto su peso bruto vehicular como la dificultad dimensional se conviertan en un lastre para la operación diaria.

No podemos olvidar que un camión con estas capacidades viene dotado de fábrica con una suspensión para recibir y operar con gran peso. De esta manera la liviandad que tendría al operar con muy poca masa; ocasionaría que estuviese muy cercano a sufrir deterioros estructurales.

La formulación ajustada para alojar este servicio y toda la brigada debería ser considerada en un camión más liviano que dotado además de los siguientes elementos:

- Juego de llantas con un labrado más ajustado al terreno
- Equipo mecánico de arrastre (Winche PTO)
- Menor peso bruto vehicular
- Cercanía la red de servicio

Con la anterior argumentación y en concreto; Solicitamos considerar el cambio o reconsideración de las especificaciones convocadas para el chasis de aplicación.”

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se le informa al observante, que no se acoge su solicitud dado que la especificación técnica de los vehículos tipo camión en los ítem 1 de cada unidad móvil, hace referencia específicamente a las características técnicas del chasis, las cuales fueron definidas en el marco de la estructuración del proyecto, acuerde a las necesidades de la ESE y teniendo en cuenta la experiencia que se ha obtenido durante el desarrollo de jornadas extramurales, que son realizadas en diferentes puntos geográficos de las zonas rurales donde están ubicados los puestos de salud, centros poblados y veredas.

Es así, que la mayoría de las condiciones de las vías secundarias y terciarias no son idóneas para vehículos de otro tipo, adicional, teniendo en cuenta que en épocas de invierno suelen agravarse.

OBSERVACIÓN 2.

“

3.3.1. EXPERIENCIA HABILITANTE

Para los proponentes, la experiencia requerida será verificada en el Registro Único de Proponentes (RUP), para lo cual los proponentes deberán acreditar su experiencia con el cumplimiento de los siguientes requisitos; sin perjuicio que, a falta de estos pueda subsanarse de acuerdo con lo establecido en la presente solicitud de contratación, el manual de contratación del PA-FCP y demás documentos que lo complementan.

1. El proponente deberá acreditar su experiencia en el (los) código (s) de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, que se relaciona (n) a continuación:

CÓDIGO Y NOMBRE SEGMENTO	CÓDIGO Y NOMBRE FAMILIA	CÓDIGO Y NOMBRE CLASE
25 Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2510 Vehículos de motor	251019 Vehículos especializados o de recreo
41 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4110 Equipo de laboratorio y científico	411024 Equipo de calefacción y secadores para laboratorio
41 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4110 Equipo de laboratorio y científico	411030 Equipo de enfriamiento para laboratorio
41 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111 Instrumentos de medida, observación y ensayo	411123 Instrumentos de medición de la humedad
41 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111 Instrumentos de medida, observación y ensayo	411162 Suministros y equipo para lugares de tratamiento de pacientes
42 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4218 Productos de examen y control del paciente	421820 Especulo y scopios y accesorios para uso del reconocimiento diagnóstico médico
42 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4218 Productos de examen y control del paciente	421821 Estetoscopio y productos relacionados
42 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4218 Productos de examen y control del paciente	421826 Lámparas o luces de examen médico
42 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4218 Productos de examen y control del paciente	421828 Básculas médicas de peso
42 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4218 Productos de examen y control del paciente	421829 Mesas de examen de especialidad y productos relacionados
42 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4220 Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	422017 Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de doppler y de eco
42 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4220 Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	422018 Productos radiográficos de diagnóstico médico

Con el propósito de lograr pluralidad solicitamos a la entidad permitir que se admitan 10 de los 12 códigos solicitados”

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se le informa al observante, que se acoge su solicitud en virtud del principio de transparencia y garantizar la pluralidad de oferentes, por lo cual se ajusta el listado de códigos UNSPSC de la siguiente forma, la cual se verá reflejada en Adenda 1.

CÓDIGO Y NOMBRE SEGMENTO	CÓDIGO Y NOMBRE FAMILIA	CÓDIGO Y NOMBRE CLASE
25 Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2510 Vehículos de motor	251019 Vehículos especializados o de recreo
41 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111 Instrumentos de medida, observación y ensayo	411123 Instrumentos de medición de la humedad
41 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111 Instrumentos de medida, observación y ensayo	411162 Suministros y equipo para lugares de tratamiento de pacientes
42 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4218 Productos de examen y control del paciente	421820 Especulo y scopios y accesorios para uso del reconocimiento diagnóstico médico
42 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4218 Productos de examen y control del paciente	421821 Estetoscopio y productos relacionados
42 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4218 Productos de examen y control del paciente	421826 Lámparas o luces de examen médico
42 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4218 Productos de examen y control del paciente	421828 Básculas médicas de peso
42 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4218 Productos de examen y control del paciente	421829 Mesas de examen de especialidad y productos relacionados
42 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4220 Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	422017 Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de doppler y de eco
42 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4220 Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	422018 Productos radiográficos de diagnóstico médico

OBSERVACIÓN 3.

2. La experiencia registrada en el RUP debe corresponder a todos los códigos UNSPSC antes mencionados, en donde se acrediten experiencia mediante máximo CINCO (5) contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre del proceso, registrados en el RUP, deben corresponder a todos los códigos UNSPSC antes mencionados. **(ANEXO NO. 13. - EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE).**

3. Los contratos o la sumatoria de los contratos presentados en la propuesta, deben estar reportados en el RUP y su valor debe ser igual o superior al presupuesto asignado para la contratación, equivalente en salarios mínimos mensuales legales vigentes, es decir **2.851,15 SMLMV. (Máximo cinco (5) contratos de los relacionados en el numeral 2)**



En referencia con la experiencia técnica habilitante consideramos que la entidad debería ampliar la solicitud que corresponda al objeto convocado, lo anterior solicitando al menos dos certificaciones que correspondan directamente (unidad móvil mamografía y unidad banco de sangre o captación de sangre); adicionales a las ya solicitadas.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se le informa al observante, que no se acoge su solicitud, en virtud del principio de transparencia, en el entendido que con el cumplimiento de los códigos UNSPSC relacionados en el RUP para acreditar la experiencia técnica habilitante, la Entidad podrá corroborar que el posible proveedor cumple con los requisitos necesarios para la ejecución del proyecto, dicho esto, no se considera la oportunidad de realizar requerimientos adicionales.

OBSERVACIÓN 4.

27	SERVICIO DE BANCO DE SANGRE	VEHÍCULOS	NEVERA DE TRANSPORTE	<p>Contiene un revestimiento fácil de limpiar en caso de que ocurran derrames</p> <p>retención térmica para mantiene fríos componentes o muestras</p> <p>No retiene olores</p> <p>termómetro incrustado que permite mantener controlada la temperatura interior.</p> <p>Pantalla LCD</p> <p>Batería</p> <p>Rango de temperatura: Min.: 2 °C (35,6 °F) Máx.: 8 °C (46,4 °F)</p> <p>Capacidad: 52 Lts.</p> <p>Mantener el contenido refrigerado hasta 24 horas con sistema de ruedas para su transporte</p>
----	-----------------------------	-----------	----------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

“Con referencia a la unidad móvil banco de sangre, neveras de transporte; Consideramos que las específicas que determina la entidad para este tipo de neveras y consideradas para brigada de recolección no corresponden a las características de una nevera portátil, por lo anterior sugerimos a la entidad cambiar las especificaciones de la solicitud y ajustarlas”.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se le informa al observante, que no se acoge su solicitud en virtud a que las especificaciones y características técnicas corresponden a una nevera de transporte que responde a la necesidad puntual para la prestación del servicio de Banco de Sangre de forma extramural y que se consigue en el mercado.

OBSERVACIÓN 5.

32	SERVICIO DE BANCO DE SANGRE	VEHÍCULOS	SELLADOR DIELECTRICO	<p>Tecnología Micro procesado</p> <p>Generalidades Proporciona un sellado automático por calentamiento. Indica al introducir la parte del tubo en el embudo. Sellos de amplia gama de tubos de bolsa de sangre. Compatible con tubos de diámetro de 3 a 6 mm. Sellado rápido. No requiere calentamiento. Tiempo de sellado: menor a 2 segundos portátil</p>	3
----	-----------------------------	-----------	----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

“Con referencia a la unidad móvil banco de sangre, sellador dieléctrico; Consideramos que la cantidad solicitada por la entidad no es consistente para brigada de recolección lo anterior a que este equipo es utilizado en Banco de sangre Fijo y solo se requiere 1 sellador.”

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se le informa al observante, que no se acoge su solicitud en virtud a que de acuerdo a la necesidad identificada por el servicio y la experiencia del proceso, se solicitan 3 selladores dieléctricos portátiles, puesto que se espera que cada silla de donante cuente con su propio sellador dieléctrico.

En este sentido es necesario aclarar que, usar un único equipo para la móvil generaría desplazamientos innecesarios del personal en un espacio tan reducido para la atención entre paciente y paciente, es decir que se afectaría el tiempo de respuesta durante la jornada, y no permitiría la simultaneidad en la atención.

OBSERVACIÓN 6.

“PLANTA ELECTRICA

Con referencia a la ubicada en una bodega con su respectivo soporte de fijación al vehículo... Con relación a este punto queremos exponer las siguientes consideraciones:

La capacidad nominal mínima de 20 Kva. Dentro de una bodega puede estar limitada por el volumen, peso y disposición para transporte y servicio de ella misma y del vehículo carrozado. Es así como dependiendo de la disponibilidad, tiempo de entrega y costo. Se logren conseguir diferentes alternativas.

Como limitantes encontramos que el peso y volumen de una planta pueden afectar la disposición interna de la unidad formulada. Estas plantas tendrían un peso por encima de los 400 kilos y están concentrados en un área de un metro cuadrado. Circunstancia que además afecta la distribución de peso dinámico sobre el chasis. Con las respectivas implicaciones para las maniobras de conducción.

El volumen que un equipo de estas características necesariamente se proyecta sobre la base o piso interior de la unidad y por tanto se debe considerar esta condición en la disposición de las áreas de servicio.

La capacidad de servicio (20 Kva.) también debe estar determinada por la facilidad o no de que su operación no genere un nivel de sonido y vibración que afecte la utilización de equipos e instrumentos del cuerpo médico. (Vibración – Ecógrafo).



En concreto estamos solicitando se modifique el pliego con la posibilidad de ofertar una planta eléctrica de menor capacidad según la formulación y especificaciones de los equipos y/o que sea transportada en un remolque.”

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se le informa al observante, que no se acoge su solicitud en virtud a que en relación a la especificación técnica de la unidad móvil ginecológica 4X2 ítem 20 con una Planta eléctrica con capacidad mínima nominal 20 KVA, es necesaria, en cuanto la necesidad de capacidad eléctrica que requieren los equipos hospitalarios, equipos industriales, equipos de información, comunicaciones e iluminación de la unidad móvil, sería insuficiente con una planta eléctrica de menos KVA.

OBSERVACIÓN 7.

ECÓGRAFO:

“Se solicita participar con Equipos portátiles, ya que las características indicadas corresponden a un equipo estacionario, teniendo en cuenta que se requiere para un servicio de unidad móvil, se recomienda que se aplique un equipo Portátil para esta solución que cumple con las características de instalar cuando se va a usar y retirar guardarlo en una maleta que cumple con las condiciones de almacenaje y este no sufra daño en el transporte.

Adicional retirar los modos de imagen 3d y 4d ya que no están solicitando transductor para estas imágenes.

Se adjunta Excel con las características del Equipo MX7

Especificaciones físicas	Pantalla LED mínimo 15.6"
	Pantalla táctil con funciones de multigesto, teclado y funciones complementarias del equipo
	Optimización inteligente de imagen con una sola tecla
	Cine, memoria mínimo 24.000 cuadros
	Contar con expansión de la imagen de ultrasonido a pantalla completa
	Imagen harmónica de fase e imagen de composición de frecuencia
	Paquete general de medidas para todas las especialidades: General, Obstetricia, Ginecología, Urología, Abdomen, Pediatría, Pequeñas partes, Medicina de emergencia, Nervios, Vascular y Cardiología
	Optimización inteligente del Doppler con una sola tecla
	Software de tutoriales para funciones
	Disco duro mínimo 250GB
	Lista de trabajo
	Software de manejo para Data de pacientes
	Peso no mayor 3.5KG con baterías incluidas
	1 puerto activo
	Disco duro de estado sólido
	Encendido rápido no mayor a 30seg y en modo espera 3seg
	Tensión 100v-240v
El equipo debe contar con WIFI	
Software que detecta el serial del transductor en uso	
Aplicaciones Médicas	Seguimiento automático del flujo de los vasos y ajuste automático del tamaño de la muestra, Angulo e inclinación en el Doppler
	Asistente de ayuda para estudio y reconocimiento de estructuras con tutorial para múltiples estudios
	Detección automática de línea B con mapa de puntuación
	Detección automática de la intima media en tiempo real
	Software de mejoramiento en visualización de agujas
	Doppler para microvascularización
	Cálculo automático del índice de colapsabilidad de la vena Cava inferior en respiración mecánica y espontánea con grafica de tendencia
	Software de elastografía cualitativa
	Software de imagen panorámica en tiempo real
	Grabación de video

Unidad de transporte	Multi conector con mínimo 3 puertos activos
	Resistente a desinfectantes
	Cable retráctil
	Sistema de reducción de vibración
	Rueda con sistema de frenado
	Porta transductor especial para evitar caídas
	Conector de corriente magnética
	Sistema antichoque
	Ajuste de altura hidráulica
Transductores	Transductor lineal con multi-frecuencia
	Transductor convexo con multi-frecuencia
	Transductor endocavitario con multi-frecuencia

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se le informa al observante, que no se acoge su solicitud en virtud a que las especificaciones técnicas del Ecógrafo de la unidad móvil ginecológica 4 x 2 ítem 30 de la ficha técnica, ha sido seleccionada con la característica de equipo fijo, teniendo en cuenta que será para uso exclusivo de la unidad móvil en la prestación de servicios extramurales.

Otro aspecto a tener en cuenta es que al adquirir un equipo portátil aumenta el riesgo de pérdida o robo del mismo, así como aumenta la posibilidad de daños por su traslado de un lugar a otro, por tal razón se ha establecido que esta característica de equipo fijo se mantenga.

Por otro lado y de acuerdo a su solicitud frente a los módulos de 3D y 4D, nos permitimos aclarar que con los sistemas de transductor lineales y convexos para las imágenes, se requiere sean de tecnología de punta y de última generación, para una futura adquisición por parte de la institución de un transductor volumétrico que sea compatible con la tecnología solicitada.

OBSERVACIÓN 8.

"MAMÓGRAFO:

- **TAMAÑO DE PIXEL:** Se solicita poder participar con mamógrafo de 76 micras ya que a menor micras mejor resolución de imágenes.

- **DISTANCIA FOCAL** se solicita poder participar con 660mm ya que con este ángulo tenemos mayor cubrimiento de imagen.

- **FACTOR DE MAGNIFICACIÓN:** se solicita poder participar con mamógrafo con factores de 1.5 y 1.8 ya que teniendo dos factores de magnificación se complementa la toma de imágenes en dos puntos de mayor rango de amplificación de imagen.

- **RELACIÓN DE REJILLAS:** Se solicita poder participar con una relación de 3.5 : 1 ya que a menor relación reduce radicación no útil a la captación de la imagen."



Agencia de Renovación del Territorio
 Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
 Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se le informa al observante, que no se acoge su solicitud en virtud a que las especificaciones técnicas propuestas o descritas en la observación no son suficientes y completas para realizar un análisis detallado del equipo de mamografía que se propone, lo cual genera un riesgo en incumplir las condiciones o necesidades del servicio.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES FINANCIERAS DEL ANALISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA ABIERTA 15 DE 2023

OBSERVANTE:	CARROCIERÍAS INNOVA S.A.S
FECHA DE PRESENTACIÓN	JUEVES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
HORA DE PRESENTACIÓN	3:19 P. M.

Observación:

“1. Entregar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato el detalle de precios unitarios de cada uno de los bienes adquiridos, de acuerdo a las fichas técnicas definidas en el proceso, los cuales no podrán sobrepasar los precios techo del estudio de mercado.

Con relación al punto anterior y con fundamento en los documentos anexos (7 ANALISIS DE PRECIOS – Estudio de mercado Pagina 33) Queremos hacer claridad sobre los siguientes puntos. El valor total de la convocatoria y el valor por ítem no corresponden a precios con promedio aritmético. De esta manera por ejemplo debemos asumir que el precio referencial para el ítem UNIDAD MOVIL – BANCO DE SANGRE que la entidad acoge como base es de \$ 1.117.099.000. Cantidad muy distante a la ofrecida en nuestra respuesta o cotización previa. De esta manera creemos que un oferente favorecido podría no cumplir con la solicitud expresa de no superar las cifras referenciales y además posteriormente justificar la condición de informar posteriormente a la firma del acta de inicio; el detalle de precios unitarios ajustado a su valor referencial o el que tenga la unidad. Condición que hasta tendría afectaciones en la supervisión del contrato y del control fiscal por parte de los entes de control.

Esta circunstancia de profunda diferencia entre las cotizaciones presentadas puede demostrar de manera latente entre otros términos que:

- No se cumplen las especificaciones de manera precisa y al detalle*
- No se entiende el ámbito y formulación de las especificaciones*
- Pueden ser artificialmente bajas*
- Pueden procurar distraer e inducir al error a la entidad o los demás oferentes.*

Con apoyo en lo anterior solicitamos:

Se revisen los términos y detalle de la convocatoria del punto 1. Del inciso 2.4.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Se revise la cantidad y cuantía del valor total del presupuesto para esta convocatoria

Se revise la cantidad y calidad de los equipos concentrados en la tabla No 12 – Detalle PPTO”

Respuesta

El Consorcio Fondo Colombia en Paz, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA- FCP, no acoge la observación, lo anterior teniendo en cuenta la verificación desarrollada al estudio de mercado y del sector, para lo cual se confirma el valor del presupuesto designado para el presente proceso de convocatoria abierta. Se aclara que los valores relacionados en las tablas referenciadas en el capítulo 7 ANALISIS DE PRECIOS corresponden a las cantidades y condiciones técnicas definidas en el ANEXO N°18 del documento Anexos _ Convocatoria Abierta 015-2023 y los demás criterios establecidos en el marco de la convocatoria.

Ahora bien, en referencia a su observación frente a la obligación 1. Nos permitimos informar que se ajusta la redacción de la obligación la cual quedará en la Adenda 1. Así: *“1. Entregar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato el detalle de precios unitarios de cada uno de los bienes adquiridos, de acuerdo con las fichas técnicas definidas en el proceso, el cual no podrá sobrepasar el valor total ofertado”*.